

Expediente: **10948/19**
Carátula: **MERCHED FALUM ELIAS MIGUEL C/ SOTELO VERONICO JOSE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **13/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - **SOTELO, VERONICO JOSE-DEMANDADO**
20291033033 - **MERCHED FALUM, ELIAS MIGUEL-ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 10948/19



H104057997850

JUICIO: MERCHED FALUM ELIAS MIGUEL c/ SOTELO VERONICO JOSE s/ COBRO EJECUTIVO
- EXPTE 10948/19

Sra. Juez:

El actuario que suscribe informa que se han producido los siguientes informes previos a la subasta ordenada en autos.

1.- Inmueble ubicado en Yamandu Rodriguez n° 646, San Miguel de Tucumán.

Matricula: N-41714

Padrón Inmobiliario: N°118999.

Mat. Catastral N°11286/1874 - 11286/1876, Circ. I, Sección 15B, Mza./Lam. 32C, Parcela 6, Sub Parcela 000.

2.- Según consta en informe expedido por el Registro Inmobiliario, asiento 3 del *acápite* 6, adjuntado en autos en fecha 15 de marzo de 2024, el demandado Verónico José Sotelo es propietario de 1/3 del inmueble ubicado en Yamandu Rodriguez n° 646, San Miguel de Tucumán.

3.- Título del inmueble. En fecha 2 de febrero de 2024, punto 7, se ordena intimar al demandado Verónico José Sotelo, a fin de que en el plazo de tres días presente al juzgado los títulos del inmueble embargado. Siendo notificado el 21 de febrero de 2024 al día de la fecha no dió cumplimiento.

4.- Base. Propuesta de base efectuada por el letrado Bustos Cesar Adrian Zerdan a través de la tasación efectuada por Darío Sebastián Luna, el martillero público y perito tasador, M.P. 315, que consta en autos en fecha 1 de diciembre de 2023 por un monto de \$2.855.800.

5.- Embargo e inscripciones definitivos proveídos en fecha 20 de abril de 2021. Toma razón del éstos por el Registro Inmobiliario según informe de fecha 17 de abril de 2023 acreditada con constancia emitida por la Dirección del Registro inmobiliario de la provincia de Tucumán y adjuntado en historia SAE en fecha 24/05/2023.

6.- Informe del Registro Inmobiliario agregado por el letrado Cesar Adrian Zerdan en fecha 15 de marzo de 2024. En relación al acápite 7 sobre Derechos reales, gravámenes, restricciones e interdictos, se informa:

Asiento 1) Embargo. Juicio: MERCHED FALUM ELIAS MIGUEL c/SOTELO VERONICO JOSE s/COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 10948/19. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nom. Por la suma de \$68.909,90 más \$20.400 por acrecidas. Oficio del 30/04/2021 *S Parte Indiv. Tit. As. 3)2 Rub. 6. Por Honorarios. REG.PROVISIONAL. Entró: 24128. Fecha:23/06/2021 *Insc.: ad*Verif.:sls.

Asiento 2) Embargo. Juicio: MERCHED FALUM ELIAS MIGUEL c/ SOTELO VERONICO JOSE s/ COBRO/EJECUTIVO.- EXPTE. N°:10948/19. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nom. Por la suma de \$310.000 más \$90.000 por acrecidas. Oficio del 30/04/2021. S/Parte Indiv. Tit.

As. 3)2 Rub. 6*REG.PROVISIONAL. Entró:24128. Fecha:23/06/2021. Insc.:ad. Verif.: sls.

Asiento 3) Embargo. Juicio: MERCHED FALUM ELIAS MIGUEL c/ SOTELO VERONICO JOSE s/ COBRO/EJECUTIVO.- EXPTE. N°:10948/19. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nom. Por la suma de \$310.000 más \$90.000 por acrecidas. Oficio del 30/04/2021. *S/Parte Indiv. Tit.

As. 3)2 Rub. 6*REG.PROVISIONAL Entró:14436. Fecha:13/04/2023. Insc.: mpm. Verif.:jfm.

Asiento 4) Embargo. Juicio: MERCHED FALUM ELIAS MIGUEL/ c/SOTELO VERONICO JOSE s/COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 10948/19. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nom. Por la suma de \$68.909,90 más \$20.400 por acrecidas. Oficio del 30/04/2021 *S Parte Indiv. Tit. As. 3)2 Rub. 6. En concepto de Honorarios. Entró:14436. Fecha:13/04/2023. Insc.:mpm. Verif.:jfm.

Vencimiento de informe: 25 de agosto de 2024.

7.- Informe DGR: Obrante en autos de fecha 22 de febrero de 2024. Se informa que el inmueble Padrón N° 118999 registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario por un monto total de \$67.263,62 por los períodos 12/2020-11/2021 a 02/2024.

Vencimiento de informe: 20 de agosto de 2024.

8.- Valuación catastral emitida por la Dirección General de Catastro adjuntada en autos en fecha 15 de marzo de 2024 y con fecha de informe el día 26 de febrero de 2024 por el monto de \$1.908.814,8.

Vencimiento del informe: vende el 24 de agosto de 2024.

9.- Informe de la Sociedad de Aguas del Tucumán: Obrante en autos de fecha 5 de marzo de 2024, informa deuda día de la fecha por ítem "Agua para construcción" y deuda por el "Servicio de agua

potable” en la

suma de \$76.343,10 según consta en estado de deuda de fecha 5 de marzo de 2024.

Vencimiento de informe: 1 de septiembre de 2024.

10.- Informe del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento SEPAPYS. Obrante en autos de fecha 8 de abril de 2024, informa que el inmueble ubicado en calle Yamandú Rodríguez n°646, no registra deuda alguna con ese organismo.

Vencimiento de informe: 5 de octubre de 2024.

11.- Informe emitido por la Dirección de Ingresos Municipales de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán en fecha 22 de marzo de 2024 se informa que el inmueble matricula registral N-41714 adeuda en concepto de las Contribuciones que Incide sobre los Inmuebles C.I.S.I. la suma de \$38.048,55 por los periodos 01/2020 a 03/2024.

Vencimiento del informe: 18 de septiembre de 2024.

12.- Inspección ocular ordenada en autos en fecha 2 de febrero de 2024, punto 6, y el 20 de marzo de 2024, punto 2, llevada a cabo el día 3 de junio de 2024, por el Prosecretario de Oficiales de Justicia Jesus Manuel Alves, el letrado Adrián Zerdan y en compañía de personal policial, en el cual se informa que se constata que la vivienda se no se encuentran ocupantes pero sí edificaciones en obras como así también dos caballos. Y no habita nadie. Se adjuntan 5 fotografías.

Vencimiento de la inspección ocular: 30 de noviembre de 2024.

13.- En fecha 24 de mayo de 2023 el letrado Cesar Adrián Zerdan propone la de designación del martillero público Darío Sebastián Luna, M.P. 315. Siendo el demandado debidamente notificado de la propuesta en fecha 27 de noviembre de 2023.

Es todo cuanto puedo informar. San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2024. CGB. 10948/19

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:

CN=CARRIZO Nelson Matias Ceferino, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312672511

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.